



MANERAS PARA DEMOSTRAR SU CIUDADANÍA

Una ley federal requiere que cada ciudadano de los EE.UU. de un hogar solicitando para o recibiendo Medicaid o Nevada Check Up a proporcionar comprobante de ciudadanía e identidad. Si usted es requerido a proporcionar documentos para demostrar ciudadanía, los artículos listados abajo pueden ser utilizados como verificación.

Una fotocopia, fax, escaneado u otra copia de un documento será aceptada al mismo nivel que un documento original al menos cuestionable.

1. Proporcione cualquier de estos cinco documentos para establecer la ciudadanía
 - Pasaporte de los EE.UU.
 - Tarjeta de pasaporte de los EE.UU.
 - Certificado de Naturalización (N-550 o N-570)
 - Certificado de Ciudadanía de los EE.UU. (N-560 o N-561)
 - Tarjeta de inscripción tribal, certificado de grado de sangre Indio
2. Si usted no tiene uno de los documentos indicados arriba, puede proporcionar un documento de cada una de las listas abajo por cada persona requerida a proveer verificación de ciudadanía o estado de inmigración cuando verificación adicional se requiere.

Para Verificar la Ciudadanía

- Una acta de nacimiento de los EE.UU.
- Una certificación del reporte de nacimiento emitido por el Departamento del Estado (DS-1350)
- Reporte consular de nacimiento en el extranjero de un ciudadano de los Estado Unidos de América (FS-240)
- Un certificado de nacimiento en el extranjero (FS 545)
- Una tarjeta de identificación de un ciudadano de los EE.UU. (I-197 o I-179)
- Tarjeta de las Marianas del Norte (I-873)
- Decreto de adopción final indicando el nombre y el lugar de nacimiento de los EE.UU.
- Evidencia de empleo en administración pública por el gobierno de los EE.UU. antes del 1 de junio de 1976
- Registro militar de los EE.UU. indicando un lugar de nacimiento

Documentos de identidad

Individuos de 16 años de edad o mayor

- Licencia de conducir actual con foto
- Tarjeta de identificación emitida por el gobierno con foto
- Tarjeta de identificación escolar con foto
- Tarjeta militar o registro de recluto de los EE.UU.
- Tarjeta de identificación de dependiente militar de los EE.UU.

Niños menores de 16 años de edad:

- Expediente escolar
- Expediente del médico, clínica u hospital
- Registro de guardería o jardín infantil con licencia
- Declaración jurada bajo pena de perjurio por el padre(s) o tutor certificando la identidad del niño.
La declaración jurada solo puede ser utilizada después de establecer que no existen otras medidas de identidad. La no disponibilidad de otras fuentes deben ser documentados.

Los documentos de identidad deben demostrar la evidencia que proporciona información de identificación relacionado a la persona nombrada en el documento.

Estas listas no incluyen todo. Para una lista completa, visite <https://dwss.nv.gov> y revisa el Manual de la Asistencia Médica, secciones C-405.4 y C-410. Si no puede proporcionar los documentos listados arriba, comuníquese con la unidad de Servicio al Cliente al (702) 486-1646 en el sur de Nevada o (775) 684-7200 en el norte de Nevada para discutir las opciones adicionales.